



área pública  
castilla - la mancha

área pública  
castilla-la mancha

C/ Cuesta Carlos V, 13, 3ª planta  
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752  
45001 Toledo

**ES EL  
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR  
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

**Videoconferencia, a 10 de NOVIEMBRE de 2020**

# COMISIÓN NEGOCIADORA VIII CONVENIO (10)

## RESUMEN:

- ✓ **CCOO** hemos propuesto un aumento de las plazas ofertadas tanto en acceso libre como en promoción interna ya que hemos defendido que la propuesta de Oferta de Empleo Público de la Administración estaba calculada a mínimos.
- ✓ La Administración ha asumido las propuestas de **CCOO** y se han aumentado un 31 las plazas destinadas al acceso libre y un 24 a la promoción interna.
- ✓ Finalmente se ha aprobado con el voto a favor de **CCOO** y el resto de la parte social la Oferta de Empleo Público para personal laboral con **204 plazas para acceso libre y 47 de promoción interna.**
- ✓ La Administración confirma que pretende publicar la convocatoria en marzo de 2021 incluyendo las plazas de las OEP de 2019 y 2021. El comienzo de los exámenes lo prevén para septiembre de 2021. Todo esto siempre dependiendo de la evolución de la situación sanitaria.
- ✓ El Director de Función Pública informa que **es probable que la semana del 16 al 20 de noviembre se publique la oferta de destinos del grupo IV.**
- ✓ A su vez está también finalizando las tareas de los tribunales del grupo V aunque no dan una fecha aproximada de publicación de la oferta de destinos.



Siendo a las 11:30 horas, mediante videoconferencia, comenzamos la reunión con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**1. Aprobación del acta nº 9 de la reunión de la Comisión Negociadora de 16 de diciembre de 2019.**

Queda aprobada por unanimidad sin alegaciones.

**2. Propuesta de Oferta de Empleo Público para el año 2020 del personal laboral del VIII Convenio Colectivo.**

**CCOO** hemos solicitado poder acudir a este tipo de reuniones al menos una persona por organización sindical, siempre cumpliendo con la normativa sanitaria, dada la importancia de las mismas. **CCOO** también hemos solicitado que se nos traslade la información sobre vacantes e interinidades de forma previa a la reunión como ha venido ocurriendo en reuniones previas.

**CCOO** hemos manifestado que **no entendemos que la Administración en su propuesta considere que la promoción interna consume tasa de reposición. CCOO** hemos defendido que es una mala interpretación y **la tasa de reposición debe ser utilizada en su totalidad para plazas de acceso libre.** Así se estableció en los acuerdos que se firmaron en las OEP de 2017, 2018 y 2019.

Desde **CCOO** también hemos defendido que el cálculo de la Administración de plazas es a la baja pues sólo se utiliza el 100% de la tasa de reposición. **CCOO entendemos que es posible aumentar dicho porcentaje hasta el 105%** y así lo hemos planteado. Hemos explicado que nuestra propuesta se realiza siempre respetando la normativa actual e imitando lo ocurrido en otras Administraciones. Según nuestros cálculos esto supondría que **el número de plazas totales para acceso libre pasarían de 194 a las 204.** Aparte se contarían las plazas destinadas a la promoción interna.

En un sentido similar se han manifestado el resto de organizaciones.

La Administración ha indicado que los objetivos de las ofertas de empleo son mejorar la calidad del empleo y bajar la tasa de interinidad. Reconocen que es posible subir el porcentaje de tasa de reposición en aras de llegar a un acuerdo global aunque consideran que no es lo más adecuado.

Tras pedir un receso **la Administración asume la propuesta de CCOO e incrementa el porcentaje de tasa de reposición en un 5%** subiendo las plazas ofertadas de 194 a 204. Además, **la Administración también asume lo defendido por CCOO y toda la tasa de reposición será de plazas de acceso**



**libre** y las de promoción interna se contarán aparte. En su oferta suman las plazas aumentadas a las categorías de auxiliar técnico educativo, auxiliar de enfermería y personal de limpieza y servicios domésticos.

Tras un receso pedido por las organizaciones sindicales, **CCOO** junto al resto hemos consensuado una propuesta aceptando el total de plazas y sólo pidiendo que se incluyera en la oferta la categoría de ordenanza.

La Administración no lo acepta tanto por el problema logístico como por lo indicado en el artículo 38 del convenio. Aún así arrancamos el compromiso de que se trate en breve el problema que supone que la bolsa de ordenanzas esté tan envejecida y se estudie convocar esta categoría en 2021.

**CCOO** estamos satisfechos pues hemos visto que existía una voluntad negociadora real que ha permitido que sobre la propuesta inicial de la Administración **aumenten un 31 las plazas convocadas por acceso libre y un 24 las ofertadas a promoción interna.**

Se aprueba por unanimidad la Oferta de Empleo Público de personal laboral que queda conforme al cuadro que se adjunta a continuación.

GRUPO	CATEGORÍA	PROPUESTA INICIAL ADMINISTRACIÓN OEP 2020		RESULTADO FINAL TRAS NEGOCIACIÓN OEP 2020		CONVOCATORIA 2021 OEP 2019 + OEP 2020	
		LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
III	AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	20	10	30	15	93	25
	TÉCNICA/O ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA	10	5	10	5	24	10
	COCINERA/O	6	3	6	3	11	8
	ESPECIALISTA LABORATORIO	6	3	6	3	10	4
	OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA					5	2
	ENCARGADA/O OBRAS PUBLICAS					2	2
	ENCARGADA/O DE SERVICIOS					3	3
IV	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	24	12	32	16	84	22
	CONDUCTOR/A					10	5
	OFICIAL DE SEGUNDA MANTENIMIENTO					5	2
	AYUDANTE DE COCINA	10	5	10	5	20	11
	MECÁNICA/O					2	2
V	PERSONAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DOMÉSTICOS	80		110		265	
	PEÓN ESPECIALISTA					20	
<b>TOTALES:</b>		<b>156</b>	<b>38</b>	<b>204</b>	<b>47</b>	<b>554</b>	<b>96</b>

### 3. Preguntas y sugerencias.

**CCOO** hemos consultado **si se mantienen las previsiones por las que las plazas de discapacidad intelectual saldrían convocadas a la vez que el resto de plazas.** Dichas plazas incluirían las negociadas en las OEP de 2016 a 2020.



**La Administración informa que su intención es convocar plazas de cupo general y discapacidad simultáneamente, si la pandemia lo permite, en marzo de 2021 con la intención de realizar los exámenes en septiembre de 2021 . Informan que convocarán para negociar las bases de los procesos.**

**CCOO** hemos preguntado por las plazas vacantes que no se están sacando a la oferta de destinos actual. Esto provoca que haya personal que se va a incorporar a una plaza en la que desplazarán un interino para que en cuanto puedan se trasladen a una de las plazas no ofertadas.

La Administración indica que sólo han ofertado las plazas que están dotadas presupuestariamente.

**CCOO** hemos pedido que se marque un mínimo de aprobados cuando superen una cierta nota para que no se queden plazas sin cubrir.

La Administración dice que lo estudiará.

**CCOO** hemos pedido información sobre la subida salarial que había prevista.

La Administración informa que cualquier cambio en la masa salarial sólo puede derivar de

El Director de Función Pública informa que **es probable que la semana del 16 al 20 de noviembre se publique la oferta de destinos del grupo IV.**

A su vez está también finalizando las tareas de los tribunales del grupo V aunque no dan una fecha aproximada de publicación de la oferta de destinos.

***SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN***

***CC.OO. TU SINDICATO***

**[AFÍLIATE EN ESTE ENLACE](#)**